



Municipalidad
de San Isidro

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2003-MSI

San Isidro, 18 de Julio de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Extraordinaria de la fecha, la Carta y Certificado Médico presentados por el señor regidor LUIS FREIRE RONCAGLILOLO, solicitando se declare vacante el cargo que ostenta como regidor de la Municipalidad de San Isidro, por motivos de salud; y

Estando al Informe N° 530-2003-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 10) Artículos 9º, 22º y 23º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1º.- Declarar la vacancia del señor LUIS FREIRE RONCAGLILOLO, del cargo de Regidor de la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo al Artículo No. 22º, Numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

ARTICULO 2º.- Encargar a la Secretaría General, poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JERGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



TRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL